Santa Fe, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 081/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Germán David RÍOS, DNI N° 46.467.015,** solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ing. Electrónica de la UTN – Facultad Regional Paraná y asignaturas de la Carrera Ing. en Sistemas de Información, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con los informes de las Directoras de los Departamentos de Materias Básicas y de Ing. en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Germán David RÍOS, DNI N° 46.467.015**, en las siguientes asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información:

Electivas: QUÍMICA – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

ARTÍCULO 2º.– Para otorgar equivalencia en la asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, el citado estudiante deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre el tema: Noción de Complejidad y Orden de Complejidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 385

plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano